

---

**europapress.es**

'NO AL CAMBIO INJUSTIFICADO DE LIBROS DE TEXTO'

## **Padres, docentes y alumnos comienzan su boicot contra los nuevos libros de texto en los consejos escolares de colegios**

MADRID, 14 Feb. (EUROPA PRESS) -

La Plataforma Estatal por la Defensa de la Escuela Pública ha iniciado ya su campaña contra el cambio "injustificado" de libros de texto al que obliga la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), a través del envío de circulares para que los consejos escolares de cada centro convoquen una reunión extraordinaria con el fin de evitar que los materiales actuales tengan que ser repuestos.

Para ello, ha difundido un modelo de convocatoria a utilizar "de forma urgente y masiva" en todos los consejos escolares de colegios para debatir la propuesta, así como otro de posible resolución para continuar utilizando el banco de libros existente ante la entrada en vigor el próximo curso de la LOMCE en primero, tercero y quinto de Primaria.

La plataforma considera necesario que estas acciones se realicen en los centros escolares antes de que acabe este trimestre con las vacaciones de Semana Santa, fijadas para mediados del mes de abril. Así, apunta que las peticiones a las presidencias de estos consejos deben realizarse este mes de febrero.

No obstante, señala la posibilidad de que en los consejos ordinarios se pueda incluir en el orden del día el debate sobre los libros de texto, algo, que, según la plataforma, es "perfectamente válido", siempre que exista el tiempo "suficiente" para discutir este asunto.

 **madridiario.es**

## **Madrid dejará de nombrar 'a dedo' a los directores de escuelas infantiles**

*La Comunidad ha anunciado que procederá "lo antes posible" a adaptar la forma de nombramiento de los directores de escuelas infantiles de su titularidad, después de que el Tribunal Supremo (TS) respaldara la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) de anular la orden de 2008 de la Consejería de Educación que lo permitía.*

En una sentencia de enero, el TS avaló **la anulación por parte del TSJM de la orden de la Comunidad que permitía el nombramiento directo de los directores** de las escuelas infantiles desde 2008 y obligó a la Comunidad a pagar las costas del proceso, de hasta 1.000 euros. La orden fue recurrida por el Ministerio de Educación a petición de CCOO y otras organizaciones, por ir en contra de la Ley Orgánica de Educación, que exigía realizar un concurso de méritos. Antes habían intentado recurrirla directamente, pero los tribunales consideraron que no tenían legitimidad.

CCOO sí se hizo cargo del caso de dos directoras de escuelas infantiles afectadas por esta orden, que ganaron hace años. "Fue una represalia contra las protestas que se produjeron tras la aprobación de los decretos de ratios y currículo en las escuelas infantiles de Madrid", ha indinado la secretaria general de la Federación Regional de Enseñanza de este sindicato en Madrid, Isabel Galvín.

El portavoz del Gobierno regional, Salvador Victoria, ha asegurado este jueves que acatan la sentencia, que es firme, y que procederán "a adecuar esos nombramientos al dictado de la justicia". No obstante, tanto la FAPA Giner de los Ríos como los sindicatos han advertido de que **la recién aprobada reforma educativa permitirá los nombramientos directos de los directores de escuelas infantiles.**

Este martes, el diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid Eusebio González Jabonero ha calificado de "nefasta" la gestión de la consejera de Educación, Juventud y Deporte, Lucía Figar, porque "amontona reverses judiciales" y le ha pedido que dimita durante el Pleno de la Asamblea, donde ha preguntado por esta decisión del TS. El diputado ha acusado a la consejera de "afán sectario" y querer "violar la autonomía de las escuelas". "Debería dimitir, coger la puerta que ya ha abierto Lasquetty", ha espetado Jabonero aludiendo al exconsejero de Sanidad, Javier Fernandez-Lasquetty.



## El juez envía a la cárcel al profesor del colegio Valdeluz por los supuestos abusos

ABC.ES

Día 14/02/2014

Se ha declarado inocente ante el magistrado. El Consejo provincial de los Agustinos acepta la renuncia del director y el jefe de estudios

El **juez de Instrucción número 13 de Madrid** ha ordenado el ingreso en prisión comunicada y sin fianza de Andrés D. por presuntamente haber cometido siete delitos de abusos a alumnas del colegio religioso Valdeluz Agustinos, situado en el barrio del Pilar, han informado a Ep fuentes jurídicas.

El magistrado, que ha declarado el **secreto de las actuaciones**, ha sustentado su decisión de ordenar el ingreso en prisión provisional en **el riesgo de fuga y en el posible entorpecimiento de la investigación.**

La declaración, que se ha prolongado durante varias horas, se ha producido en los calabozos de los Juzgados de Plaza de Castilla y no en la propia sala, como suele ser lo habitual.

En su declaración, Andrés D. **ha negado los hechos ante el juez y ha defendido su inocencia**, según su abogado. Finalmente, se le ha acusado de siete delitos de menores y se han retirado los delitos de violación y exhibicionismo imputados en un principio por la policía. El docente ha sido ya trasladado a la **prisión de Soto del Real**, según otras fuentes.

Andrés D., exfraile, fue detenido el pasado martes por agentes de la Policía Nacional en el centro escolar. Poco antes de su declaración, el abogado defensor adelantaba en los pasillos que su cliente iba a defender **«a priori» su inocencia** conforme a lo que pudo hablar ayer con él.

**«Estaba muy desorientado por esta pesadilla que está viviendo»**, ha dicho. Por otro lado, el abogado del director y del jefe de estudio del colegio Valdeluz ha sostenido que las acusaciones que se les imputan podrían estar prescritas. Pese a ello, el letrado ha comentado que sus patrocinados niegan haber encubierto los presuntos abusos cometidos.

Por otra parte, **tanto el director del colegio como el jefe de estudios de Bachillerato han puesto a disposición sus cargos** y la renuncia ha sido aceptada por el Consejo provincial de los Agustinos.

En un tercer comunicado del colegio, se indica que se está **«procediendo a investigar internamente el alcance de los hechos** con el objeto de establecer las medidas oportunas con la mayor transparencia».

**«Se ha llevado a cabo reuniones con los representantes de los padres.** A los alumnos de cursos superiores se les ha informado en horario lectivo y así mismo a los profesores».

## EL PAÍS

### De la facultad a la FP

Los alumnos de Formación Profesional superior suben un 35% desde el inicio de la crisis

Más barata y con salidas, se confirma como alternativa a la Universidad

**ELSA GARCÍA DE BLAS Madrid** 16 FEB 2014

Ainhoa Serrano, madrileña de 24 años, cambió la carrera de Turismo en segundo curso por un ciclo de FP superior de Integración Social cuando sus padres perdieron el empleo. “Intenté ponerme a trabajar para pagar la matrícula y mis gastos, pero no me salió nada. La carrera me costaba 700 euros al año. En casa somos cuatro y ahora solo mi padre cobra el subsidio”, cuenta desde Málaga, adonde se mudó para estudiar la Formación Profesional. Allí le sale prácticamente gratis. Solo 1,20 euros de seguro escolar por curso, porque en Andalucía no han subido las tasas, como en Madrid o Cataluña, donde ya cuesta en torno a los 400 euros. Pero incluso a pesar del aumento de tasas, la enseñanza superior no universitaria ha despegado en alumnos coincidiendo con el estallido de la crisis. Desde 2008 ha ganado un 35% de estudiantes. El descenso de alumnos universitarios, aunque leve, no ha comenzado a notarse hasta hace dos años. En los dos últimos cursos han bajado un 1,6%. Los datos apuntan a un cierto trasvase de los campus a la FP.

Un total de 300.632 alumnos cursan ahora un ciclo de FP superior en España (77.534 más de los que lo hacían al comienzo de la crisis, en 2008). En la Universidad, este curso 2013- 2014 son 1.438.115 los matriculados, cerca de 19.000 menos que hace dos años. “Vengo de la generación en la que ir a la Universidad era lo obvio. Si te preguntaban qué querías hacer siempre contestabas que una carrera”, dice Ainhoa, a la que tampoco hizo gracia tener que abandonar la facultad. La mayoría sigue prefiriendo, de hecho, el camino universitario al de la enseñanza profesional. El 64,8% de los que decide seguir estudiando tras la etapa obligatoria opta por el Bachillerato frente al 35,2% que elige la Formación Profesional. Son 23 puntos de distancia con el promedio europeo (donde un 58% prefiere la FP).

Pero la crisis aprieta y el precio de pasar por un campus ya no está al alcance de cualquiera. La subida media del coste de una titulación en los dos últimos cursos alcanza casi el 20%. Estudiar hoy un grado en una facultad pública cuesta de media 1.105 euros al año, pero llega a los 2.000 euros en Cataluña o a los 1.500 en Madrid (y se queda en torno a 700 en Galicia, la comunidad más barata) por las enormes diferencias entre autonomías. En cambio, un título de FP superior, que también exige el Bachillerato para entrar o una prueba específica y otorga un nivel de cualificación ligeramente inferior al de graduado universitario, es mucho más barato, incluso en las comunidades que han aplicado el tasazo.

“A los que somos de familia trabajadora nos cuesta mucho pagar unos estudios universitarios”, afirma Raúl Rivas (24 años) que cursa el segundo año de un ciclo de FP superior de Aplicaciones web en Leganés, Madrid. “Mi padre está en paro, mi madre prejubilada y no pueden ayudarme a pagar mi formación, por eso elegí la FP”, añade. Trabaja los fines de semana en un restaurante de comida rápida y con eso se costea los 180 euros del curso. La subida a 400 euros del Gobierno madrileño no le ha pillado porque ya está en segundo y ha empezado a aplicarse a los de primero.

Pero no solo es el precio. La Formación Profesional superior ofrece otras ventajas comparativas con la Universidad, como su duración —el ciclo son dos años frente a los cuatro del grado— y las prácticas profesionales que incluye de forma obligatoria, de unas 400 horas, que permiten a los estudiantes poner un pie en la empresa y abrir el camino hacia el puesto de trabajo. “Es verdad que ahora menos, pero hace unos años se nos colocaban casi todos en las prácticas”, cuenta Ildefonso Narro, jefe de estudios del instituto Juan de Mairena, en Madrid.

Un estudio de inserción laboral de los graduados en enseñanzas profesionales en Cataluña de este pasado enero, que puede servir como radiografía a falta de datos nacionales, revela que la tasa de paro del colectivo es inferior a la general de la comunidad: un 16,56% está desempleado, frente al 24,53% de la población activa catalana.

“Es una pena que tenga que ser la crisis la que ponga a la FP en su sitio”, lamenta Francisco de Asís Blas, que la conoce en detalle como ex director general de FP que dirigió la reforma de estos estudios incluida en la LOGSE en los noventa. “Es mejor enseñanza que la universitaria. (...) Cuesta menos, tanto para el alumno como en recursos públicos, sus planes de estudio preparan mejor para el trabajo, porque están elaborados con expertos de los sistemas productivos, y se corresponde mejor con las necesidades laborales del país”, sostiene.

Porque no hay tantos trabajos cualificados como titulados universitarios. El 40% de los que acabaron la carrera hace seis años está empleado en puestos por debajo de su nivel de estudios, según un informe elaborado por el Ministerio de Educación y presentado la semana pasada. “Nadie se atreve a decir que es un disparate que no haya límites de plazas en las universidades. Pero los titulados se tienen que corresponder con las ofertas de

empleo de nuestro sistema productivo”, defiende De Asís Blas. Es el modelo de la pirámide invertida que tenemos, explica. “Que hay más capitanes que sargentos, y eso no tiene ningún sentido”.

Y el futuro laboral, lo dicen las previsiones, requiere más sargentos que capitanes. Las estimaciones de empleo para 2020 que presentó el ministerio en 2011 en el mapa de la oferta de la formación profesional en España indican que, para entonces, el 50% de los trabajos disponibles requerirán un nivel medio de cualificación, frente a un 35% de titulación superior. Aunque los titulados en FP de grado superior obtienen una cualificación alta (el nivel medio es el Bachillerato o la FP de grado medio), el informe dice también que los formados por FP superior, que son especialistas pero también “polivalentes”, podrán dar respuesta a las necesidades medias. O lo que es lo mismo: que tal vez encuentren un trabajo.

## **europapress.es**

EN EL COLEGIO VALDELUZ

# **Lucía Figar: "No es de sentido común que no se trasladase a fiscalía las denuncias de abusos"**

MADRID, 17 Feb. (EUROPA PRESS) –

La consejera de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, ha afirmado este lunes que el Ejecutivo autonómico cumplió el protocolo establecido ante la denuncia recibida sobre presuntos abusos a menores en el colegio Valdeluz, pero cree que "no es de sentido común" que Asuntos Sociales no trasladara a Fiscalía las denuncias de abusos.

En declaraciones a los medios en la Comunidad de Madrid, preguntada por si la Comunidad tenía que haber dado parte a la Fiscalía ante la denuncia recibida por parte de una de las menores afectadas por los supuestos abusos recibidos por parte de un profesor del Colegio Valdeluz de la capital, la consejera ha asegurado que a instancias de Educación no llegó ninguna denuncia, como sí parece que llegó a un centro de Servicios Sociales, donde "siguiendo los protocolos establecidos se dijo a la familia que lo denunciaran a la Policía".

"Lo que hemos revisado es que no hubo traslado del centro de Servicios Sociales a las instancias educativas", ha remarcado la consejera, quien ha asegurado que el protocolo "se aplicó". "¿Si me dice si se aplicó el protocolo? Se aplicó ¿Si es de sentido común que no se haya trasladado a Fiscalía? A mi juicio, no. A mi juicio, a lo mejor hay que ver una revisión, pero que se aplicaron los protocolos y lo que estaba previsto eso se hizo", ha aseverado.

"Probablemente si todos pensamos si cabe revisar los protocolos y es razonable establecer que se dé traslado a la Fiscalía es un debate al que, a mi juicio, hay que estar abierto. Tenemos que ver pero no se cometió ninguna negligencia en ese sentido", ha remarcado.

Así, ha afirmado que "si uno utiliza el sentido común, probablemente, habría que ver dentro de las instancias competentes, que no son sólo dentro de esta Consejería, ni de la comunidad autónoma". "Es un debate bastante saludable, entra dentro del sentido común que se dé traslado a la Fiscalía, hay que estar abiertos a revisar lo que haga falta", ha remarcado.

En cuanto al director y jefe de estudios del centro, ha recordado que Educación pidió que se apartara a estos dos últimos de sus cargos, y el colegio así lo hizo. Además, se ha abierto un gabinete psicológico para atender a las familias. Por último, ha señalado que de confirmarse los hechos, espera que caiga sobre el profesor acusado "todo el peso de la ley".

**europapress.es**

SE DEBATIRÁ EN EL PLENO

# La oposición en el Congreso, salvo UPyD, Foro de Asturias y UPN, presentan una nueva iniciativa para derogar la LOMCE

MADRID, 18 Feb. (EUROPA PRESS) -

El PSOE, CiU, Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), PNV, ERC, BNG, Coalición Canaria-Nueva Canarias, Geroa Bai, y Compromís han presentado este martes en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley por la que instan al Gobierno una vez más a derogar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), la séptima ley de la democracia española, que fue aprobada de forma definitiva en la Cámara Baja poco antes de las Navidades, para su puesta en marcha en el curso 2014-2015.

Con la presentación este martes de la proposición no de ley, "los grupos de la oposición plasman en una iniciativa parlamentaria el acuerdo firmado el pasado mes de julio para derogar la Ley Wert. Esta iniciativa ha sido presentada para su debate en el Pleno del Congreso.

## DOS PUNTOS

Así, la iniciativa consta de dos puntos. El primero de ellos insta al Gobierno a "impulsar urgentemente" las iniciativas necesarias para derogar la LOMCE, así como para paralizar de forma inmediata su aplicación.

En el segundo, los grupos de la oposición piden al Ejecutivo que proceda a la apertura de un proceso de negociación y "diálogo real" con las administraciones y la comunidad educativa, los interlocutores sociales y las fuerzas políticas para abordar con el máximo consenso las medidas que se consideren necesarias para la mejora del sistema educativo.

El portavoz de Educación del PSOE en el Congreso, Mario Bederá, ha confirmado que el objetivo de esta iniciativa es paralizar de "forma inmediata" la aplicación de la Ley, impulsar las iniciativas necesarias para derogarla, y abrir un proceso de diálogo para abordar "con el máximo consenso" las medidas necesarias para la mejora del sistema educativo. "Reafirmar que la Ley Wert no tenga más recorrido que el Gobierno del PP", ha sentenciado.

Mientras, Joan Tardà, de ERC, ha puesto en valor que fuerzas políticas "con tantas diferencias" desde el primer día permanezcan unidas para "encarar el problema enorme" que, a su juicio, supone esta normativa.

De igual forma que el portavoz de Educación de CiU en el Congreso, Martí Barberà, el diputado republicano catalán ha recordado que Cataluña cuenta con su propia Ley de Educación; una norma que contó con el respaldo del 85 por ciento de la Cámara catalana, según ha precisado Barberà. Éste apuesta a su vez por mantener el diálogo para alcanzar un "tronco común" en materia educativa, "el consenso" para la mejora de la calidad de la educación.

Barberà ha incidido también en que la LOMCE "supone un ataque al Estatut y al modelo lingüístico catalán". "Si cambian al ministro esperamos que haya un Pacto de Estado por la Educación", ha subrayado.

Caridad García Álvarez, de la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), cree que es necesario que todas las formaciones políticas actúen de forma conjunta, más si cabe en el recurso de inconstitucionalidad contra esta normativa. "Es una ley que destruye el sistema educativo, que es mejorable", ha puntualizado.

Mientras, Isabel Sánchez, del PNV, ha criticado el "empecinamiento" del responsable de Educación, José Ignacio Wert, con la normativa que a su juicio se muestra igualmente en la "chapuza" que está suponiendo el



desarrollo reglamentario de la LOMCE ya que, a falta de cuatro meses para finalizar el presente curso escolar, "a día de hoy sólo existen borradores".

Por otro lado, ha insistido en que en el País Vasco no va a ponerse en marcha el nuevo sistema de FP que propone la normativa porque "de facto" es imposible y en Euskadi es un "modelo de éxito".

En opinión del diputado de Compromís-Equo, Joan Baldoví, el Gobierno es "irresponsable" al "agravar" el sistema educativo con esta normativa. Mientras, la diputada del BNG, Rosana Pérez, ha resaltado que la nueva Ley de Educación supone una "imposición ideológica" de un Gobierno que "ataca derechos" conseguidos desde hace años.

Pedro Quevedo, de Coalición Canaria-Nueva Canarias, ha remarcado que esta iniciativa es la consecuencia de "imponer" una ley "segregadora", así como "una garantía" de que esta normativa estará vigente cuando cambie la mayoría en la Cámara. Finalmente, Jon Iñarritu, de Amaiur, ha insistido en que esta normativa no se pondrá en marcha y ha reclamado "un modelo propio" de educación para Euskadi.

## UN ACUERDO ALCANZADO EN JULIO

Se trata del acuerdo que alcanzaron el pasado 17 de julio los grupos de la oposición en el Congreso, salvo UPyD, UPN y Foro de Asturias, que sellaron un documento de compromiso para derogar la Ley "en la próxima legislatura", cuando "cambie la mayoría en el Congreso".

"Los grupos parlamentarios abajo firmantes acuerdan que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederán a derogar la LOMCE y paralizar de forma inmediata su aplicación, y trabajarán para elaborar una ley que cuente con el máximo consenso parlamentario y de la comunidad educativa", reza el texto consensuado entre los grupos de la oposición antes mencionados.

En concreto, el documento consta de dos compromisos, el primero de ellos derogar la LOMCE lo antes posible para, posteriormente, abrir un proceso de reflexión para buscar un consenso entre los distintos partidos políticos y la comunidad educativa sobre una nueva ley educativa.

Igualmente, este texto va acompañado de cuatro párrafos justificativos de por qué la oposición se compromete a derogar la reforma educativa que lidera el ministro de Educación, José Ignacio Wert.

Según confirmaron a Europa Press en fuentes parlamentarias, tanto UPyD y Foro de Asturias, que votaron en contra de la ley, como UPN, socio electoral del PP, se han desmarcado de esta iniciativa conjunta para retirar ya la normativa que ha liderado José Ignacio Wert.

En aquel momento, UPyD no firmó el documento al tener "grandes diferencias" con los firmantes de este pacto, entre los que se encontraban Amaiur, ERC, CiU o PNV. Tampoco quisieron firmarlo porque no compartían ni el fondo ni la forma del mismo. "Es un futurible con poca solidez y UPyD ya demostró ayer su rechazo a la LOMCE con su enmienda de totalidad", señalaron a Europa Press fuentes de la formación que lidera Rosa Díez.

La ley contó el día de su aprobación definitiva en el Congreso, el pasado 28 de noviembre, con el único apoyo del PP, mientras que PSOE, CiU, la Izquierda Plural, UPyD, PNV, Amaiur, ERC, BNG, Coalición Canaria, Compromís-Equo, Geroa Bai y Foro Asturias votaron en contra, mientras que UPN se abstuvo.

## UGT prepara "un enredo judicial" para impedir la aplicación de la Lomce

18 de febrero de 2014. **Servimedia**. Madrid.

La Federación Estatal de Trabajadores de la Enseñanza de UGT (FETE-UGT) "judicializará" todos los desarrollos normativos derivados de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), a fin de impedir su

entrada en vigor. Así lo anunció este martes el secretario general del sindicato, Carlos López Cortiñas, en la presentación de la campaña de FETE-UGT contra la Lomce. "Queremos formar un enredo judicial con todos los desarrollos normativos de la ley", incluidos todos aquellos que aprueben las comunidades autónomas, dijo. Cualquier norma emanada de la Lomce que afecte al profesorado o al funcionamiento de los centros "la vamos a judicializar", apuntó, y "además mantendremos la movilización social en todos los territorios".

"Existe un consenso importante por parte de la comunidad educativa en cuanto a la participación en movilizaciones", y por el momento "la vía de la huelga queda descartada", confirmó López Cortiñas. A su juicio, la huelga tuvo sentido "antes de la aprobación de la Lomce", pero ahora "entendemos que la presión en la calle de toda la comunidad educativa combinada con la acción judicial resulta más adecuada".

"Entendemos que el Sindicato de Estudiantes llame a la huelga (los días 26 y 27 de marzo), puesto que hay motivos para ello, pero aunque la apoyamos, nosotros no vamos a convocar a no ser que exista una petición consensuada por parte de toda la comunidad educativa". FETE-UGT también iniciará una serie de visitas a institutos y a facultades de Magisterio a fin de dar a conocer su diagnóstico sobre la Lomce y sus propuestas de acción.

"También hemos pedido al Gobierno que paralice su entrada en vigor hasta las próximas elecciones", pues "si cumplen su palabra, los demás partidos de la oposición derogarían la ley si obtienen mayoría en el Parlamento" y solo tendría dos años de vigencia, explicó. Por este motivo, UGT ha hecho llegar a todos los grupos el recurso que presentó ante la Defensora del Pueblo para que esta recurriese la norma en el Tribunal Constitucional. "Esperamos que les pueda servir de base para una nueva ley", señaló López Cortiñas, quien calificó de "muy positiva" la proposición no de ley que esta tarde presentarán casi todos los grupos del Congreso para exigir la retirada de la Lomce.



## La profesión de los padres influye en el resultado académico de los estudiantes

EFE / PARÍS

Día 18/02/2014

La diferencia entre las calificaciones de los hijos de titulados superiores y el resto de los alumnos es mayor en matemáticas y menor en comprensión lectora

Los **estudiantes** cuyos **padres** trabajan en profesiones científicas e intelectuales obtienen **mejores resultados escolares**, en particular en matemáticas, según un estudio publicado este martes por la OCDE. Según este análisis, que se basa en los datos del [informe PISA de 2012](#), la diferencia entre las calificaciones de los hijos de titulados superiores y el resto de los alumnos es mayor en matemáticas y menor en comprensión lectora.

Aunque la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) subraya «la **fuerte relación**» **entre el empleo de los padres y los resultados de los hijos**, los sistemas educativos de algunos países «prueban que **es posible dar las mismas oportunidades educativas**» a todos los alumnos.

En la categoría de **profesiones científicas e intelectuales** se incluyen trabajos como profesor de enseñanza media y superior, juez, abogado, ingeniero, arquitecto, médico o químico, entre otros. En la mayoría de los países los alumnos cuyos padres desempeñan estas ocupaciones obtienen los mejores resultados en matemáticas, superiores también a los de los hijos de directivos. Sin embargo, la tendencia se rompe en países como Colombia, Indonesia, México, Italia, Perú y Suecia, donde los hijos de directivos son mejores en ciencias exactas.

### Mayores diferencias en Francia y Alemania

La OCDE destaca que las diferencias de resultados en función de la profesión de los padres son mayores en países como Francia, Nueva Zelanda y Alemania, mientras que los sistemas educativos de Finlandia, Hong Kong y Corea del Sur destacan por su equidad. Por ejemplo, los resultados en matemáticas de los hijos de titulados superiores alemanes son «de los mejores del mundo» y superan por «un amplio margen» a los de los estudiantes finlandeses del mismo nivel social.

Sin embargo, los hijos de trabajadores manuales germanos obtienen calificaciones mucho peores en esta materia que sus homólogos finlandeses. Como en ambos países hay más alumnos cuyos padres realizan trabajos poco cualificados los resultados globales son mejores en Finlandia, según el informe.

El estudio también revela que en Estados Unidos y Reino Unido, «donde los profesionales cualificados son de los mejor pagados del mundo», sus hijos obtienen peores resultados que los descendientes de trabajadores manuales de Singapur y Shangai.

El informe divide a los padres en nueve grupos ocupacionales ordenados según las habilidades requeridas: los directivos, las profesiones científicas e intelectuales, los técnicos, el personal de apoyo administrativo, los trabajadores cualificados agropecuarios, forestales y pesqueros, los artesanos, los operadores y ensambladores de maquinaria e instalaciones y las ocupaciones elementales.

**europapress.es**

## **Andalucía presentará su recurso a la Lomce el 4 de marzo**

SEVILLA, 20 Feb. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno andaluz presentará el próximo 4 de marzo su recurso de inconstitucionalidad a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), según ha informado este jueves en sede parlamentaria el consejero de Educación, Cultura y Deporte, Luciano Alonso, que, sin embargo, no ha detallado si pedirá la suspensión cautelar de la norma.

De ese modo, Andalucía --las comunidades autónomas de Asturias, Canarias, País Vasco y Cataluña también prevén recurrir la norma-- planteará al Tribunal Constitucional que la reforma educativa atenta contra los derechos constitucionales e incurre en invasiones competenciales, además de considerar que "hace prevalecer la moral religiosa frente a los valores cívicos", es "mercantilista, técnicamente deficiente, con un calendario de difícil aplicación y sin financiación".

Alonso ha defendido que la ley "no tiene en cuenta de que las comunidades son Estado y tienen competencias" y ha mantenido que el recurso se presenta "más allá de diferencias ideológicas" y después de haber intentado todos los cauces posibles de diálogo con el Gobierno. "Siempre nos hemos encontrado con muro infranqueable y ni un solo resquicio para el consenso", ha mantenido.